TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
jajapo ñande rapeřã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

paraguay

RESOLUCION D.A. N° 242.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 08/18 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO Y CONFIGURACIÓN DEL SERVIDOR ANTIVIRUS DE LA DGIC DEL MH" – I.D: 345.272.-

Asunción 25 JUL 2018

VISTO: el Acta de Evaluación elaborada por los miembros del Comité de Evaluación constituida por Res. DA N° 126 de fecha 08 de mayo de 2018, en la que solicitan aprobar el resultado del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/18,** convocada por la Institución para la ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO Y CONFIGURACIÓN DEL SERVIDOR ANTIVIRUS DE LA DGIC DEL M.H"*** – **ID: 345.272; y,**

CONSIDERANDO:

Que, en oportunidad del acto formal de apertura de sobres, ha presentado oferta, la firma **OLAM S.R.L,** conforme consta en el Acta de Apertura de Sobre de fecha 12 de junio de 2018.

Que, el Comité de Evaluación, ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborado el Acta de Evaluación N° 29/2018 de fecha 14 de junio de 2018, observando los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, conforme a los a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se constató que la oferta presentada por la firma **OLAM S.R.L**, se ajustó con afinidad a los requerimientos establecidos en las Especificaciones Técnicas, a más de cumplir con los otros requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, ya sean sustanciales, legales y formales, además de agregar el Informe Técnico realizado por Técnicos designados por el Comité y, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley, el Comité ha recomendado adjudicar a la firma **OLAM S.R.L,** por la suma total de **GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES (G.184.000.000)** con el **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).**

Que, por Acta de Sesión del Equipo Económico Nacional N°149/2018, comunicada por Nota SSEE N°110/2018, el presente procedimiento cuenta con la autorización correspondiente establecida en el Decreto N° 9037/2018.

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que el Decreto N° 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referentes a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

paraguay

RESOLUCION D.A. Nº 242.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 08/18 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO Y CONFIGURACIÓN DEL SERVIDOR ANTIVIRUS DE LA DGIC DEL MH" – I.D: 345.272.-

Que la Resolución M.H. Nº 251 de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al Titular de la Dirección Administrativa de este Ministerio efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley Nº 3439/2007, reglamentada por Decreto Nº 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades.***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
RESUELVE

Art. 1°.- Aprobar el resultado del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/18**, convocado por éste Ministerio para la ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO Y CONFIGURACIÓN DEL SERVIDOR ANTIVIRUS DE LA DGIC DEL M.H"*** – **ID: 345.272,** y en consecuencia adjudicar a la firma **OLAM S.R.L.,** por la suma total de ***GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES (G.184.000.000)*** con el **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).**

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2018, afectado al Subgrupo del Objeto de Gasto 260, Fuente de Financiamiento 10, de Presupuesto General de la Nación. Los fondos para el ejercicio fiscal 2019, se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del año respectivo.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ANDREA PICASO
Directora
Dirección Administrativa

DA/RES/cm *SIME Nº 24415/18*

Dirección General de Administración y Finanzas
RECIBIDO
20 JUL. 2018
Dpto Procesos
Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones

FRANCISCO S. CACERES B.
Mesa de Entrada
Dpto. de Procesos - CUOC - M.H.